



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la propuesta de implantación de estudios universitarios de segundo ciclo conducentes al título de Máster en Psicología de la Salud.

Vista la Orden de 15 de septiembre de 2005, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios de segundo ciclo conducentes al título de Master;

Vista la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 8.2, donde nos refiere que para la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social;

Visto el informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, reunida el día 3 de octubre de 2007;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;
el Consejo de Gobierno reunido en sesión de 7 de noviembre de 2007, ACUERDA:

Aprobar la propuesta de implantación de estudios universitarios de segundo ciclo conducentes al título de Máster en Psicología de la Salud, de acuerdo con el contenido de la Memoria sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad, así como su posterior remisión al Consejo Social para su informe y propuesta al Gobierno Autonómico.



Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n - 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 - Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: eva.aliaga@umh.es